

DOCUMENTO A/CONF.62/110

Nota del Presidente sobre el programa de trabajo

[Original: inglés]
[16 de marzo de 1981]

1. El Colegio se reunió el 16 de marzo de 1981 para considerar el programa de trabajo de la Conferencia en el período de sesiones en curso; los miembros del Colegio decidieron por unanimidad hacer a la Mesa las recomendaciones siguientes. El Colegio basó su labor en el programa de trabajo presentado por el Presidente en el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1, de 28 de agosto de 1980. El programa de trabajo contenido en ese documento

se elaboró sobre la base de las recomendaciones de la Mesa, aprobadas en su 58a. sesión y examinadas por la Conferencia en la 141a. sesión plenaria².

² Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XIV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.V.2).

2. Según ese documento, había cuatro cuestiones pendientes que debían ser consideradas en el presente período de sesiones. La primera de ellas se refería a la labor del Comité de Redacción.

3. El Comité de Redacción ha llevado a cabo una gran medida de trabajo en las sesiones que celebró entre el 9 de enero y el 27 de febrero de 1981. En esas sesiones, se preparó y se examinó un gran volumen de documentación. Esa documentación fue examinada primeramente por los grupos de idiomas, luego en las reuniones de los coordinadores de los grupos de idiomas y finalmente por el propio Comité de Redacción. El informe del Comité de Redacción, preparado sobre la base de esos tres niveles de reuniones, está a disposición de la Conferencia como documento A/CONF.62/L.67/Rev.1 y sus adiciones. El Comité de Redacción ha terminado ya una primera lectura, artículo por artículo, de las partes del proyecto de convención que corresponden al mandato de la Segunda Comisión y la Tercera Comisión. Los grupos de idiomas han iniciado el examen de la parte XI. El Comité de Redacción no ha tenido todavía oportunidad de examinar las partes del proyecto de convención que corresponden al mandato de la reunión oficiosa del pleno de la Conferencia.

4. La primera recomendación del Colegio a la Mesa es que se proporcione al Comité de Redacción, en uno de los tres niveles, servicios de conferencias para que pueda reunirse diariamente durante medio día. El Comité de Redacción continuará su examen de la parte XI. Después se dedicará al examen de las partes del proyecto de convención que corresponden al mandato de la reunión oficiosa del Pleno.

5. La segunda recomendación del Colegio se refiere a la forma en que han de tramitarse las recomendaciones del Comité de Redacción que afecten a las partes del proyecto de convención que corresponden al mandato de las comisiones. En el Colegio hubo unanimidad en cuanto a recomendar que las recomendaciones del Comité de Redacción se examinaran en el Pleno de la Conferencia y no en las comisiones. Con ello se evitarían los problemas de falta de armonización y coordinación que podrían derivar del proceso de examen de esas recomendaciones. Sin embargo, el Colegio ha recomendado que, cuando el Pleno se reúna para examinar las recomendaciones del Comité de Redacción que afecten al mandato de las comisiones, el Presidente de la Comisión que corresponda y el Presidente del Comité de Redacción ocupen un sitio en el podio conjuntamente con el Presidente.

6. Otra de las cuestiones que se mencionan en el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1 es la cuestión de la cláusula de participación. Se recomienda que esa cuestión sea considerada en el Pleno de la Conferencia una vez que éste haya concluido el examen de las recomendaciones del Comité de Redacción que la Conferencia tiene ante sí en estos momentos.

7. La tercera de las cuestiones se refiere a la Comisión Preparatoria. En el pasado, esta cuestión ha sido examinada en el Pleno de la Conferencia, pero, como existe una interrelación muy estrecha entre ella y las disposiciones de la parte XI, se recomienda que el debate general relativo a la Comisión Preparatoria se realice, en primera instancia, en la Primera Comisión. En una etapa posterior, la cuestión de la Comisión Preparatoria se examinará en reuniones conjuntas del Pleno y la Primera Comisión, con la copresidencia del Presidente y el Presidente de la Primera Comisión.

8. La cuarta de las cuestiones a que se refiere el documento mencionado se relaciona con el trato que ha de darse a las inversiones preparatorias hechas antes de la entrada en vigor de la convención. El Presidente de la Primera Comisión informó al Colegio de que, en vista de lo incierto de la actitud de la delegación de los Estados Unidos de América respecto del proyecto de convención en general, y de la parte XI en particular, el Grupo de los 77 le había comunicado que no estaba dispuesto a negociar esa cuestión hasta que se aclarara la actitud de la delegación de los Estados Unidos respecto de la parte XI. Por consiguiente, no se hacen recomendaciones en relación con esta cuestión.

9. El Colegio tomó nota de que los dos grupos especialmente interesados en la cuestión de la delimitación de las zonas marítimas entre los Estados adyacentes o con costas situadas frente a frente, encabezados por España e Irlanda, respectivamente, desearían reunirse en el período de sesiones en curso a fin de continuar sus consultas. Por consiguiente, se recomienda que se pongan a disposición de esos grupos los servicios de conferencias necesarios para que puedan reunirse con el propósito indicado, y cabe esperar que las consultas entre esos dos grupos lleguen a feliz término en el presente período de sesiones.

10. El Presidente se reunirá con los Presidentes de las comisiones y el Presidente del Comité de Redacción a efectos de elaborar el calendario de trabajo para la semana del 16 al 20 de marzo y la semana siguiente; el calendario estará a disposición de la Conferencia el 17 de marzo.

11. Tras la celebración de consultas entre el Presidente y los Presidentes de los cinco grupos regionales, se convino en que el Pleno de la Conferencia celebraría una sesión el martes 17 de marzo a las 10.30 horas para rendir homenaje a la memoria del Sr. Amerasinghe, primer presidente de la Conferencia. Se convino asimismo en que los oradores serán solamente los representantes de los grupos regionales y del país huésped y el Representante Especial del Secretario General.

12. El Pleno de la Conferencia se reunirá en la tarde del 17 de marzo a fin de examinar las recomendaciones de la Mesa relativas al programa de trabajo del décimo período de sesiones.